VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Plaza de San Diego, s/n
E-28801 Alcalá de Henares - ESPAÑA

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

RESOLUCIÓN DEFINITIVA
DE CONCESIÓN DE UNA BECA DE VERANO EN LA UNIVERSIDAD DE CORK (IRLANDA). Verano 2019

En virtud de todas las solicitudes presentadas y baremadas y vistos los méritos de los participantes resuelven conceder la beca a:

TITULAR

Carla MARTIN TABOADA

Asimismo, quedarían como suplentes de la misma en caso de renuncia del titular por el siguiente orden:

SUPLENTES

1.Angela MURO ARPON
2. Andrea RUIZ GARCIA
3. Sonia HERRANZ MARTINEZ
4. Esther RODRIGUEZ MARQUEZ

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación. No obstante, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 22 de julio de 2019

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Julio Cañero Serrano